


Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No 4600086241 DE 2020

ORDEN DE COMPRA TVEC: 51993

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
NIT: 890.905.211-1

CONTRATISTA: TECNOLOGIA DE INNOVACION Y SOFTWARE S A S,
Sigla: TECNOINNSOFT S.A.S.
NIT: 900.935.453 - 0

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ANDRE NOVOA NOVOA

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 80.774.640

OBJETO: Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia del COVID-19.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Ciento ocho millones cuatrocientos mil nueve pesos con setenta centavos M/L (\$108.400.009,70)

VALOR ADICIONADO: No aplica

VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES: Ciento ocho millones cuatrocientos mil nueve pesos con setenta centavos M/L (\$108.400.009,70)

PLAZO INICIAL: 1 mes y 1 día

AMPLIACIONES: No aplica

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: No aplica


FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO: No aplica

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: 1 mes y 1 día

FECHA DE INICIO: 14/07/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/08/2020

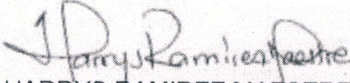


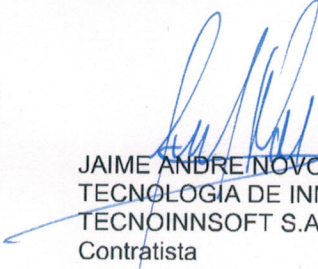
Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

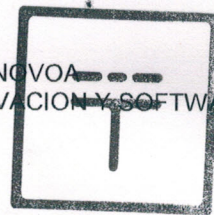
En la ciudad de Medellín, el día 15 días del mes de agosto de 2020, se reunieron HARRYS RAMIREZ MAESTRE identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.519.452 como Supervisor y JAIME ANDRE NOVOA NOVOA, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.774.640, quien actúa en representación de la firma TECNOINNSOFT S A S, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

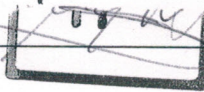
Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020)


HARRYS RAMIREZ MAESTRE
Supervisor


JAIME ANDRE NOVOA NOVOA
TECNOLOGIA DE INNOVACION Y SOFTWARE S A S,
TECNOINNSOFT S.A.S.
Contratista



TECNOINNSOFT
NIT. 900.935.453-0


TECNC
NIT. 900